



Bellavista, 17 de Junio de 2024

Señor,

Presente. –

Con fecha diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 043-2024-RD-UPG-FIARN-UNAC. - BELLAVISTA, 17 DE JUNIO DE 2024, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el INFORME N° 023–2024–CD-FIARN-UPG-CE del 13 de junio de 2024, y el expediente N° 202\_UPGF del 13 de junio de 2024, por medio del cual la Bach. Parraga Ospina Luisana Sofia con código N° 2195015132 solicita Constancia de Egresado de la Maestría “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 51° inciso 51.4, son atribuciones del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de “*Aprobar las constancias de egresados de los programas de posgrado que se desarrollan en la unidad de posgrado de la Facultad*”.

Que, Mediante Resolución N° 412-2023-CF-FIARN, del 01 de diciembre del 2023, DESIGNAN al docente Nombrado, Asociado a dedicación exclusiva, Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de ley;

Que, según el Reglamento General de Estudios de la UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 104°, establece que, “*El director de la Unidad de Posgrado, previo informe favorable del Comité Directivo de Unidad de Posgrado emite resolución de aprobación del expediente de CONSTANCIA DE EGRESADO y lo deriva a la Dirección de la Escuela de Posgrado...*”;

Que, según el Reglamento General de Estudios de UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 105°, establece que, “*Las Constancias de Egresado, son registradas en el Libro de Constancia de egresados de las Facultades o Unidades de Posgrado según corresponda*”;

Que, según el INFORME del Comité Directivo N° 022– 2024 –CD-FIARN-UPG-CE del 13 de junio de 2024, da **informe favorable**, para la emisión de la CONSTANCIA DE EGRESADO de la Bach. PARRAGA OSPINA LUISANA SOFIA correspondiente a la MAESTRIA de “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° inciso 51.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en Art. 105° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao (RN° 113-2023-CU del 12.05.2023);

**RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el expediente de la Constancia de Egresado de la Bach. **PARRAGA OSPINA LUISANA SOFIA** en la MAESTRIA de “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.
- 2º. **DERIVAR** a la Dirección de la Escuela de Posgrado para la emisión de la constancia de egresado.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN.** – Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Director.

**Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.** - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado
	
<b>Dr. Jorge Quintanilla Alarcón</b> Director	<b>Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz</b> Secretaria Académica

C.c.: Comité Directivo, Escuela de Posgrado, Interesados y Archivo